

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **catorce horas del día seis de julio del año dos mil veintidós**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle de Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, la **Comisión de Licitación** integrada por los **CC. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales; **C.P. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección Jurídica; **LIC. ÉRICK GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **L.C. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ**, Representantes de la Dirección de Planeación y Desarrollo (DPD) y **JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; con el objeto de analizar las Proposiciones Técnicas y Económicas de los participantes y Dictaminar las mejores condiciones para la convocante, para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad con el Punto 31 de las bases de participación de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**, de conformidad con los artículos 44, 48, 51, 57 segundo párrafo y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da lectura al Dictamen Técnico Económico y Fallo de la licitación antes referida, por lo que: -----

RESULTANDO

PRIMERO. - Que el presente proceso es con la finalidad de proceder a la **"ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**. -----

SEGUNDO. Se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a la fuente de financiamiento **FASSA 2022**, de conformidad con el oficio N° **SESVER/DA/SRF/1883/2022** de fecha 07 de abril de 2022; **proceso 10107 y Partida 33604**; emitido por la Subdirección de Recursos Financieros. -----

Así mismo, se cuenta con el **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, con número **SSE/D-0105/2022** de fecha 20 de enero de 2022 emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y **Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) 211110030010000/000077CG/2022**, otorgado por la por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave N°. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012, y acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención de Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial de Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021. -----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".

TERCERO. - Que con fecha **24 de junio del año en curso**, se enviaron los oficios de invitación y bases para participar en la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**, a los licitantes: **DIGITAL ARTE BIEN, S.A. DE C.V., C. OSCAR ARTURO BENITEZ A SAID, y C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA**, todos con registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación; turnándose oficio de invitación y bases al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del O.P.D. Servicios de Salud de Veracruz, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente proceso. -----

CUARTO. - Que para la contratación referida se determinó la modalidad de licitación simplificada con fundamento en los artículos 1º, 9º, 10, 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, considerando que la disponibilidad presupuestal para la adquisición de los bienes no supera el monto de lo señalado en el artículo 27 fracción III del mismo ordenamiento jurídico. -----

QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se desarrolló el día **29 de junio del año en curso**, conforme a lo establecido en el artículo 43 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la presencia de la Comisión de Licitación integrada por los **CC. LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales; **C.P.A. VERONICA RAMON CORTINA**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección Jurídica; **LIC. ÉRICK GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y L.C. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ**, Representantes de la Dirección de Planeación y Desarrollo (DPD) y **JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** Cotizador adscrito al Departamento de Adquisiciones; así mismo se contó con la asistencia del **MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO**, como Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, haciéndose constar que los licitantes **C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA y DIGITAL ARTE BIEN, S.A. DE C.V.**, hicieron entrega de sus sobres, contando con su presencia en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los cuales fueron recibidos por la Comisión de Licitación, por cuanto hace al **C. OSCAR ARTURO BENITEZ A SAID**, se hace de manifiesto que se presentó fuera de tiempo al acto de apertura, por lo que, de conformidad con los puntos 15 y 16 de las Bases de Licitación, mismos que establecen que, la recepción de propuestas será hasta las 10.00 A.M., no se recibieron las propuestas presentadas por el licitante referido. -----

SEXTO. - Que, en la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones, el Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales, realizó la apertura de los Sobres que contenían las Propuestas Técnicas y las Propuestas Económicas de los licitantes, revisando de manera cuantitativa la documentación que las integraba, de los cuales el licitante **C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA**, cumplió

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".



con lo solicitado en las Bases emitidas para esta licitación, por cuanto hace a **DIGITAL ARTE BIEN, S.A. DE C.V.**, se procedió a su descalificación toda vez que, presentó la Cedula de Registro de Padrón de Proveedores fuera de la vigencia (31 de agosto del 2021) (Documento 3) de conformidad con lo establecido en el punto 29 numeral 4 de las bases de participación y artículo 43 fracción I de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada N° LS-103T00000-018-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1°, 26 fracción II, 27 Fracción III, 39, 56, 57 segundo párrafo y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz, 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y 55 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 520 Tomo III de fecha 30 de diciembre de 2021. -----

SEGUNDO. - Que como se deriva del Acta de fecha 29 de junio del 2022, correspondiente al Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, los licitantes: **C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA** y **DIGITAL ARTE BIEN, S.A. DE C.V.**, entregaron sus sobres, haciendo acto de presencia en dicho evento, por lo que la Comisión de Licitación, procedió a abrir en primer término los sobres de las Proposiciones Técnicas, dando lectura de los renglones en los que participaron, efectuándose la revisión cuantitativa de la documentación. -----

Acto seguido, se procedió a la Apertura del sobre de la Proposición Económica del licitante **C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA**, quien cumplió con la revisión técnica cuantitativa, dejándose constancia en el Acta de la Junta, así como de las ofertas y condiciones de la proposición económica del licitante participante; documentos que fueron debidamente firmados por todos los que en ella intervinieron previa lectura de la misma, la cual pasa a formar parte integral del expediente de la licitación. -----

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la Evaluación de las Proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofertado, en ese sentido, se turnó el expediente a la Dirección de Planeación y Desarrollo, para la Evaluación Técnica Cualitativa de la proposición del licitante: **C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA**; toda vez que cumplió con la revisión cuantitativa, para la emisión del Dictamen Técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".

Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

CUARTO.- Que analizadas las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por el participante que cumplió con la revisión cuantitativa, la adjudicación de los renglones en concurso, se hace a través del procedimiento de mejor precio **por uno, varios o el total de los renglones**, considerando que se cotiza el concepto de la licitación de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los materiales ofrecidos cumplen con las características técnicas solicitadas, así como por convenir el interés de la convocante.-----

QUINTO. - Que de acuerdo a la Evaluación Técnica Cualitativa de la Propuesta presentada por el licitante: **C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA**, la Dirección de Planeación y Desarrollo como área usuaria y supervisora de las especificaciones técnicas, a través de la Comisión Evaluadora, elaboró el Dictamen Técnico correspondiente, mismo que obran en el expediente del Proceso de Licitación, determinando lo siguiente: -----

*****INICIA TRANSCRIPCIÓN*****

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE
INFORMACIÓN EN SALUD
DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS; ESTANDO PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA DE NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; EL LIC. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ, APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A03, Y EL LIC. ERICK GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL **DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS - 103T00000-018-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** Y DESPUÉS DE HABER ANALIZADO LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LLEVADO A CABO EL DÍA 29 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SE EMITE LO SIGUIENTE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".



Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA CUMPLE (SI/NO)
1.- FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA (72 RENGLONES)	PARTIDAS ACEPTADAS	1
	PARTIDAS NO ACEPTADAS	0

1.- C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA

PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: 1 (UNA)

NÚMERO DE PARTIDAS PRESENTADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA: 1 (UNA CON 72 RENGLONES)

PARTIDAS ACEPTADAS: 1 (UNA CON 72 RENGLONES)

PARTIDAS NO ACEPTADAS: 0 (CERO)

ELABORÓ

VO.BO.

LIC. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ

APOYO ADMINISTRATIVO A03
ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE
ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE
INFORMACIÓN EN SALUD

IC. ERICK GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE BIOESTADÍSTICA

*****FINALIZA TRANSCRIPCIÓN*****

SEXTO. – Que una vez analizado el Dictamen Técnico de la propuesta presentada, se procedió a la evaluación económica cualitativa del licitante participante: **C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA**, cuyos renglones ofertados cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en bases y anexo técnico, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de dicho licitante a fin de adjudicar la propuesta para la convocante. -----

SÉPTIMO. – Por contar, solo con una propuesta económica, susceptible de ser analizada, se procederá a realizar estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 58 segundo párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que, de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de la propuesta presentada por los licitantes, el Departamento de Adquisiciones, como integrante de la comisión de licitación, procedió a realizar el estudio de mercado referido, generando el siguiente cuadro comparativo, mismo que se detalla a continuación: -----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".



CUADRO COMPARATIVO

NO.	CONCEPTO	CANTIDAD	VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA	BRENDA LIZETH RIVERA JAIMES.	TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	MENOR PRECIO [SIN I.V.A. INCLUIDO]	PRIMERA OPCIÓN [SIN I.V.A. INCLUIDO]	PRIMERA OPCIÓN PROVEEDOR ADJUDICADO
1	FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA (72 RENGLONES)	72	\$ 3,005,337.51	\$ 3,256,503.34	\$3,287,255.86	\$3,005,337.51	\$3,005,337.51	VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA

OCTAVO. – Que como puede advertirse en el estudio de mercado de los 72 renglones ofertados por los licitantes **C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA, C. BRENDA LIZETH RIVERA JAIMES y TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V;** fueron aceptadas por la convocante, conforme a lo siguiente: -----

1.- C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA: Presentó una propuesta para los **renglones del 1 al 72** por un importe de **\$3,005,337.51** (Tres Millones Cinco mil, Trescientos Treinta y Siete pesos 00/51 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado **\$480,854.00** (Cuatrocientos Ochenta Mil, Ochocientos cincuenta y Cuatro pesos 00/100 M.N.) resultado en un importe total de **\$3,486,191.51** (Tres Millones, Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil, Ciento Noventa y Un pesos 51/100 M.N.). -----

2.- C. BRENDA LIZETH RIVERA JAIMES: Presentó una propuesta para los **renglones del 1 al 72** por un importe de: **\$3,256,503.34** (Tres Millones, Doscientos Cincuenta y Seis Mil, Quinientos Tres pesos 34/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado **\$521,040.53** (Quinientos Veintiún Mil, Cuarenta Pesos 53/100 M.N.) resultando en un importe total de **\$3,777,543.87** (Tres Millones, Setecientos Setenta y Siete Mil, Quinientos Cuarenta y Tres Pesos, 87/100 M.N.) -----

3.- TAG COMERCIO Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.: Presentó una propuesta para los **renglones del 1 al 72** por un importe de **\$3,287,255.86** (Tres Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil, Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 86/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado **\$525,960.94** (Quinientos Veinticinco Mil, Novecientos Sesenta Pesos 94/100 M.N.) resultando en un importe total de: **\$3,813,216.80** (Tres Millones, Ochocientos Trece Mil, Doscientos Dieciséis Pesos 80/100 M.N.) -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 44, 48, 51, 57 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las bases de la licitación que nos ocupa y de conformidad en el dictamen técnico-económico que antecede, se emite el siguiente: -

FALLO

PRIMERO. – Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los participantes en la Licitación Simplificada **N° LS-103T00000-018-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE "FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"** ", la comisión de licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el dictamen técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la comisión de licitación, con la finalidad de elegir a favor

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIDEADÍSTICA".

de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el dictamen técnico y a lo establecido en las bases de licitación que señalan que **la adjudicación se otorgará por uno, varios o el total de los renglones en concurso**, según el resultado de la evaluación a los licitantes que cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente fallo.-----

SEGUNDO. - Toda vez que la adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas a los licitantes que cumplan con las especificaciones solicitadas, satisfaga los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, cuyo resultado se detalla en el dictamen y en la evaluación técnica del presente, en virtud de ser un requisito inexorable cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las bases, por lo que de acuerdo a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la Comisión de Licitación determina lo siguiente: -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA: -----

1.- C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA: Cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos de las bases para la propuesta técnica y con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante para los **renglones 1 al 72**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su propuesta para dichos renglones. -----

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: -----

1.- C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA: Cumple técnicamente con la propuesta, los requisitos de las bases, y su propuesta económica es la más baja y conveniente para la convocante en **el total de los renglones**, con un **importe I.V.A. incluido de \$ 3,486,191.51** (Tres Millones Cuatrocientos Ochenta y Seis Mil, Ciento Noventa y Un Pesos 51/100 M.N.) -----

Total de renglones adjudicados 72, lo anterior, por cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo establece el dictamen técnico emitido por el área usuaria y la comisión de licitación. -----

TERCERO. - Que conforme al resolutivo que antecede a la proposición económica presentada por el licitante en la Licitación Simplificada **Nº LS-103T00000-018-2022** relativa a la **"ADQUISICIÓN DE FORMATERIA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA"**, en términos del artículo 48 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la comisión de licitación determina adjudicar el total de los renglones al licitante: -----

No.	LICITANTE	RENGLONES ADJUDICADOS	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL
1	C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA	72	\$3,005,337.51	\$480,854.00	\$3,486,191.51

En razón de que cumplió con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación para dichos renglones y demás condiciones requeridas por la convocante, como lo establece el dictamen técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales y por presentar el precio más bajo y las condiciones económicas más convenientes para Servicios de Salud de Veracruz, además de que su propuesta no excede la disponibilidad presupuestal autorizada para el presente procedimiento. -----

QUINTO. - Notifíquese a la licitante **C. VALERIA ITZEL SÁNCHEZ VELA**, para que se presente a suscribir el Contrato derivado del presente Dictamen y Fallo, dentro de los **cinco días hábiles posteriores** a la notificación del fallo, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver. En cumplimiento con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, deberá proporcionar "**Constancia de Obligaciones Fiscales**" por Contribuciones Estatales, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y "**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**" respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30 (treinta) días de haber sido expedidos**, así como debiendo también proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato la **fianza** que garantice su cumplimiento. -----

SEXTO. - Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y por acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el "Departamento de Adquisiciones" de Servicios de Salud de Veracruz y en la página web de la convocante www.veracruz.gob.mx/salud/adquisiciones de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Lo anterior se hace del conocimiento de los participantes para que surta efectos legales, enterados de su contenido y fuerza legal, Se cierra la presente acta siendo las **quince horas del día de su inicio**. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación, firmando al calce y al margen

quienes en ella intervinieron para su debida constancia a que haya lugar. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

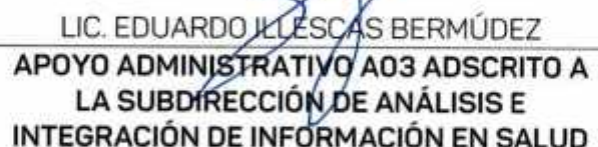

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES


C.P. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
JURÍDICA


LIC. ERICK GONZALEZ GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
BIOESTADÍSTICA


JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


LIC. EDUARDO ILLESCAS BERMÚDEZ
APOYO ADMINISTRATIVO A03 ADSCRITO A
LA SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS E
INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚM. LS-103T00000-018-2022 RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE FORMATERÍA SINBA-SIS 2022 PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA".